UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 7310-CU-2020

Huancayo, 01 de diciembre 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 00149-2020-J-UGCAL-UNCP del 17 de setiembre 2020, a través del cual la Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, eleva Plan de Gestión de la Calidad 2020-2024, para su aprobación por Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, *la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), a que se refieren los Artículos 14° y 16°de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación;*

Que*, el objetivo general de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria es garantizar que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica del país, a través de la investigación;*

Que, *la Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, informa que, habiendo finalizado la vigencia del Plan de Gestión de la Calidad 2017-2019, se ha formulado el Plan de Gestión de la Calidad 2020-2024, el cual eleva para conocimiento y aprobación en Consejo Universitario; dicho Plan esta articulado con el Plan Estratégico Institucional en lo que respecta a las acciones estratégicas de: Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Licenciamiento (Licenciamiento Institucional, Modificación de Licenciamiento Institucional, Licenciamiento de Programas de Estudios), Acreditación Institucional, Acreditación de Programas de Estudios de pregrado y posgrado;*

Que, *con Informe N° 053-2020 GME/UIA-UNCP del 23 de noviembre 2020, el responsable de la Unidad de Innovación Académica, comunica que, el Plan de Gestión de la Calidad 2020-2024 presentado por Unidad de Gestión de la Calidad, es un documento que se sustenta en el enfoque sistémico y la gestión por procesos, que permitirán dar sostenibilidad al licenciamiento institucional a través del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad del Modelo de Licenciamiento Institucional, los estándares de los Modelos de Acreditación Institucional y de Programas de Estudios. Así mismo, el Plan en referencia, considera el OEI 01. "Mejorar la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios de la Universidad Nacional del Centro del Perú", lo cual (sumado a lo anterior), es de mucha importancia para la gestión académica;*

Que*, con Proveído N° 0968-2020-UNCP-VRAC del 25 de noviembre 2020, la Vicerrectora Académica, habiendo revisado los documentos de la referencia, con su visto bueno remite, para la emisión de una resolución, aprobando el Plan de Gestión de la Calidad 2020-2024; y*

De conformidad *con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al Artículo 30° inciso u) del TUO del Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario del 01 de diciembre 2020;*

RESUELVE:

1º ***APROBAR*** *el* ***Plan de Gestión de la Calidad 2020-2024****, elaborado por la Unidad de Gestión de la Calidad, que en anexo es parte integrante de la Resolución.*

2° ***DISPONER*** *la publicación de la Resolución y el Plan en el portal WEB Institucional.*

3º ***ENCARGAR*** *el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Abog. ***ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS***
SECRETARIA GENERAL

Dr. ***MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS***
RECTOR

c.c. Rectorado/ VRAC/VRI/DGA/ Órgano Control Institucional /Asesoría Jurídica/Dirección de Gestión e Innovación Académica/Unidad de Innovación Académica/ Unidad de Gestión de la Calidad / Oficina de Gestión del Talento Humano/Oficina de Planificación /Unidad de Racionalización/Unidad de Presupuesto/Portal WEB/Archivo/ivm